



**Mayor General**  
HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA  
Director Escuela Superior de Guerra

La Revista ha promovido la reflexión sobre los temas de seguridad y defensa. Hoy en estas páginas se incentiva a analizar las estrategias para defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y la vigencia del orden constitucional, que contribuyan a la seguridad de la población, sus recursos y el Estado social de derecho.

La Escuela Superior de Guerra (ESDEG), como centro de pensamiento de las Fuerzas Armadas de Colombia y formadora de oficiales de grado superior, ha generado conocimiento sobre seguridad y defensa nacionales y lo ha diseminado por distintos medios. Uno de ellos es la *Revista Fuerzas Armadas*, que acaba de cumplir 60 años continuos de divulgar el pensamiento y la doctrina sobre temas trascendentales para la institucionalidad, el fortalecimiento de la democracia, la vigencia del Estado social de derecho y el ejercicio de los derechos humanos de los colombianos.

Han pasado doce lustros desde cuando el señor General Alberto Ruiz Novoa, como Jefe del Estado Mayor del Comando General de las *Fuerzas Militares*, promovió la creación de la *Revista de las Fuerzas Armadas*, la cual se estableció jurídicamente por medio de la Resolución Ejecutiva N.º 0296 de 1959 y vio la luz académica en abril de 1960.

El primer editorial expresa la esencia de la *Revista*: “Servir a varios propósitos importantes para la buena marcha de la Institución, entre los cuales se encuentran primordialmente el necesario estímulo a los estudios militares y a la actividad intelectual, la divulgación de la doctrina militar, la exposición de los problemas que atañen a la defensa nacional”, lo cual sigue vigente.

Más adelante, el editorial recaba sobre el tema: “El objetivo básico de esta Revista es el estudio de la ciencia militar en todos sus aspectos. Queremos en primer término fomentar entre los oficiales de las Fuerzas Armadas la discusión sobre las materias de interés general para la Institución Armada y para el país”, y añade: “Es nuestro empeño que este estímulo alcance también hasta los círculos civiles, formados por escritores, profesores, científicos, políticos y funcionarios gubernamentales, para despertar en el ambiente intelectual del país la inquietud por la Defensa Nacional”, postulados que también se mantienen.

Desde su nacimiento, la *Revista* ha promovido la reflexión sobre los temas de seguridad y defensa. Hoy en estas páginas se incentiva a analizar las estrategias para defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y la vigencia del orden constitucional, que contribuyan a la seguridad de la población, sus recursos y el Estado social de derecho, en línea con la

# Editorial

Edición Diamante  
Revista Fuerzas Armadas



Política de Defensa y Seguridad (PDS) que ha diseñado el Gobierno nacional para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, sobre la cual hace referencia el señor Ministro de la Defensa Nacional en un artículo de este número.

La PDS se ve con un nuevo enfoque multidimensional, desde el cual convoca a soldados de tierra, mar y aire, lo mismo que a policías, a contribuir en forma efectiva con la seguridad, facilitando la acción articulada, coordinada, interagencial y unificada de las instituciones y la ciudadanía para garantizar la vigencia de la legalidad con fundamento en la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos. En este sentido, el Comando General de las Fuerzas Militares promueve la innovación y transformación de las Fuerzas para que sean sostenibles y sustentables y para que respondan a los retos y desafíos neutralizando cualquier tipo de amenaza contra la tranquilidad del los colombianos.

Igualmente, los planes que se diseñan para garantizar la seguridad y defensa tienen como criterios clave la interoperabilidad, la sinergia operacional y la obtención de victorias tempranas en operaciones conjuntas, los cuales están soportados sobre dos pilares: la acción unificada del Estado y el control institucional del territorio.

Con este faro, varios oficiales nacionales y extranjeros, lo mismo que investigadores especialistas en seguridad y defensa, contribuyen en este número. Desde la diversidad se podría comprender un imaginario con sus escritos, donde se identifican criterios que permiten visualizar, entender y evaluar cómo a través del control militar del territorio y su recuperación se contribuye al control institucional del mismo por parte del Estado, facilitando el diseño de un enfoque diferencial para cada una de las regiones del país a través de las Áreas de Atención Prioritaria.

La *Revista* facilita esas reflexiones e invita a los oficiales de las diferentes armas —Ejército, Armada, Fuerza Aérea y de la Policía—, lo mismo que a los académicos civiles, a contribuir con sus productos intelectuales para comprender las estrategias y acciones sobre seguridad y defensa nacionales, incluso a que contribuyan a identificar la diversa doctrina que han promulgado varios países, de tal forma que las aparentes coincidencias semánticas sobre estructuras gramaticales diferentes no nos engañen, pues en los escritos es necesario evitar a toda costa caer en ingenuidades y simplificaciones; se requiere cerrarles el paso a planteamientos relativistas e indeterminados que confundan la esencia de las ciencias militares.

Con esos propósitos, la ESDEG ha promovido la discusión sobre los temas que la academia nos convoca a los soldados. En este número de la *Revista* se hace un recorrido por la creación, desarrollo y acreditación de la Maestría en Seguridad y Defensa; igualmente, se describe cómo este programa académico contribuye al análisis y al discernimiento de las teorías, conceptos, modelos y estrategias de la defensa nacional, que dieron cuenta a la comunidad académica nacional e internacional —y por intermedio de ella a la sociedad colombiana— de la calidad de la docencia, la enseñanza, el aprendizaje y la investigación que se ejerce en la Escuela insigne de las Fuerzas Militares de Colombia. Este programa complementa nuestra razón de ser: el Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y el Curso de Estado Mayor (CEM). 